



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Revisión	No. Observación	Año/Trimestre	
V-5/2019	01	2019/04	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan				Ejercicio		2019	
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan			Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			Incurriencia	10	01	2019	
Intervención:	14	"Pasivos"			Compromiso	11	01	
Montó Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	Atención	11	01	
							2020	

Acciones Realizadas				
2019				
Ejercicio		Día	Mes	Año
		10	01	2019
		11	01	2020
		11	01	2020

erogados para el pago de los compromisos pendientes en el 2018, se detectó lo siguiente:

- Las cantidades pagadas mediante las Cuentas por Liquidar Certificadas, rebasaron los importes reportados en el informe del monto y características del pasivo circulante respecto del ejercicio 2018, por un monto de \$2,959,655.80 (dos millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 80/100 M.N.).

N°	PASIVO CIRCULANTE				Beneficiario	Documento de compromiso Número	CLC's proporcionada	REPORTE CLC PASIVO 2018		Numeral 166 MRPEPAPCDMX. 2º párrafo. Congruencia Informe Presupuestal de los Ingresos y Egresos vs CLC'S
	Importe Anual del Compromiso	Devengado	Ejercido	Saldo por Ejercer				Num.	Importe Neto CLC	
1	\$2,634,615.86	\$2,634,615.86	0	\$2,634,615.86	GDF Delegación Tlalpan Nóminas	AUTOGENERADOS	02CD14104515	104515	\$3,927,988.83	\$1,293,372.97
2	\$4,243,554.86	\$4,243,554.86	\$878,248.09	\$3,365,306.77	Alsaí Grupo Constructor de Infraestructura Civil S.A. de C.V.	DTL-LP-040-L-OB-085-18	02CD1410013807	10000624	\$3,502,583.90	\$137,277.13
3	\$5,529,005.70	\$5,529,005.70	\$5,529,005.70	-	Empresa de Servicios Industrial y Urbano S.A. de C.V.	Sentencia 859/2016	02CD14104174	104175	\$1,529,005.70	\$1,529,005.70
										\$2,959,655.80

- Las cantidades pagadas mediante las Cuentas por Liquidar Certificadas, son menores a los importes reportados en el informe del monto y características del pasivo circulante respecto del ejercicio 2018, por un monto de \$7,848,079.63 (Siete millones ochocientos cuarenta y ocho mil setenta y nueve pesos 63/100 M.N.).

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vº/Bº	Trimestre de seguimiento
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2020/01
Situación de la Observación			2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN

RESUMEN DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Revisión	No. Observación	Año/Trimestre	
V-5/2019	01	2019/04	

Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan			
Emisor:	314	Alcaldía Tlalpan	2019
Ente Público	Dirección General de Administración		
Unidad Administrativa	14	*Pasivos*	
Intervención:	0.00	Aclarado	0.00
Monto Observado:	0.00	Pendiente	0.00

Acciones Realizadas

N°	PASIVO CIRCULANTE				Beneficiario	Documento de compromiso	REPORTE CLC PASIVO 2018		Consecutivo Formato RPC Reporte de Pasivo	Numeral 166 MRPEAPCDMX 2° párrafo. Congruencia Informe Presupuestal de los Ingresos y Egresos vs CLC S
	Importe Anual del Compromiso	Devengado	Ejercido	Saldo por Ejercer (4)=(1-3)			Importe Neto CLC	CLC's proporcionada		
1	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	0	\$2,500,000.00	Diesel Maquinaria y Adecuaciones Electromecánicas S.A. de C.V.	DT-2018-157	\$2,155,851.88	02CD14104208	730	\$344,148.12
2	\$9,004,396.00	\$9,004,396.00	\$3,584,921.20	\$5,419,474.80	V.P. Ingeniería y Servicios del Atlapalco, S.A. de C.V.	DT-2018-162 ADQ	\$3,584,921.50	02CD14104249	829	\$1,834,553.30
3	\$5,201,131.67	\$5,201,131.67	\$3,033,322.17	\$2,167,809.50	Solución Pluvial S.A. de C.V.	DT-2018-160 ADQ	\$2,163,979.90	02CD14104273	838	\$3,829.60
4	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	0	\$2,500,000.00	Emulimex S.A. de C.V.	AT-2018-213 ADQ	\$2,498,169.04	02CD14104387	1050	\$1,830.96
5	\$30,382,131.67	\$30,382,131.67	\$696,157.85	\$29,685,973.82	GDF Delegación Tlalpan Nominas	CAP 1000	\$24,506,625.92	02CD14104543	1032	\$5,179,347.90
6	\$5,691,085.25	\$5,691,085.25	\$2,687,946.24	\$3,003,139.01	Grupo Constructor y Comercializador de Oriente	DTL-LP-041-L-OB-086-18	\$2,518,769.26	02CD1410013811	138	\$484,369.75
										\$7,848,079.63

Lo anterior, incumple con lo señalado en el Numeral 166 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, que a la letra dice:

"Las Entidades deberán incorporar dentro de los primeros 10 días naturales del mes siguiente, al Sistema, el gasto efectuado en el mes que concluye, así como requisitar y entregar a la DGE respectiva, a más tardar en la misma fecha, en forma impresa con la firma autógrafa de los servidores públicos facultados, los formatos denominados "Informe Presupuestal de los Ingresos y Egresos", "Análisis de Claves" y "Causas de la Variación Presupuestal del Informe Presupuestal de los Ingresos y Egresos".

El monto de los ingresos por concepto de aportaciones y transferencias registrados en el "Informe Presupuestal de los Ingresos y Egresos" deberá ser congruente con el de las CLC's registradas por estos mismos conceptos"

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valdegrana Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2020/01
Situación de la Observación			2



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLAPAL

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

F O R M A T O DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN		
Revisión	No. Observación	Año/Trimestre
V-5/2019	01	2019/04

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan				Ejercicio	2019		
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan			Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración				10	01	2019	
Intervención:	14	"Pasivos"			11	01	2020	
Monto Observado:	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	01	2020	
Acciones Realizadas								

2. EXPEDIENTES DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS QUE NO CUENTAN CON DOCUMENTAL QUE ACREDITE QUE EN EL MOMENTO DE HABER CONTRAÍDO LOS COMPROMISOS SE CONTABA CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Mediante oficio AT/DGA/SCA/1935/2019 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, suscrito por el titular de la Subdirección de Seguimiento de Auditorías, adscrita a la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan, remitió 14 cuentas Cuentas por Liquidar Certificadas por un monto de \$76,180,446.01 (Setenta y seis millones ciento ochenta mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 01/100 M.N.), que fueron pagadas durante el ejercicio 2018, del análisis a la documental soporte para constatar el correcto ejercicio y la comprobación de los recursos erogados para el pago de los compromisos pendientes en el 2018, se detectó lo siguiente:

- No se detectaron en los expedientes de 02 Cuentas por Liquidar Certificadas, los documentos que permitan corroborar que se contaba con los recursos disponibles para cumplir con los compromisos, respecto de los siguientes beneficiarios:

Num. Dcto. FI	Importe Neto.	Beneficiario.	Documento de compromiso	
			No.	Importe del compromiso anual
104230	\$ 3,570,000.00	División del Norte 4120 A.C.	AT/DGPYCPD/SCPAP005/2018	\$ 3,570,000.00
104273	\$ 2,163,979.90	Solución Pluvial S.A. de C.V.	DT-2018-160 ADQ DT-2018-160 A	\$ 2,167,809.50

Lo anterior incumple con lo señalado en el Art. 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que a la letra dice:

⁴¹ Las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades al contraer compromisos deberán observar, además de las disposiciones legales aplicables, lo siguiente:

- L. Que cuenten con suficiencia presupuestal en la o las partidas que se vayan a afectar, previo a la celebración del compromiso.”.**

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2020/01
 L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	 Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



FORMULARIO DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Revisión	No. Observación	Año/Trimestre	
V-5/2019	01	2019/04	

Emisor:		Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan		Ejercicio		2019	
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			10	01	2019	
Intervención:	14	"Pasivos"		Compromiso	01	2020	
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	Atención	01	2020	
Acciones Realizadas							

3. DESFASES EN LA ENTREGA DEL INFORME DEL PASIVO CIRCULANTE DEL EJERCICIO 2018.

Del análisis realizado a la información proporcionada a través del oficio número AT/DGA/SCA/1935/2019 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, remitido por la Subdirección de Seguimiento de Auditorías, adscrita a la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan, para constatar si la información relativa al monto y características de su pasivo circulante en el ejercicio 2018, se remitió a la Secretaría de Finanzas a más tardar el día 10 de enero del 2019.

Con oficio AT/DGA/081/2019 fue enviado a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas de la CDMX el 14 de enero de 2019, y un alcance el 24 de enero de 2019, con oficio AT/DGA/213/2019, sin que fueran precisados los cambios realizados, por lo cual se detecta un desfase en la entrega de 2 días hábiles.

Lo anterior, incumple con lo señalado en Artículo 60 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, que a la letra dice: **"Las Unidades Responsables del Gasto informarán a la Secretaría, a más tardar el día 10 de enero de cada año, el monto y características de su pasivo circulante al fin del año anterior."**

Así como con el Artículo 70.- **"Para cubrir los compromisos que efectivamente se hayan cumplido y no hubieren sido cubiertos al 31 de diciembre de cada año, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán atender a lo siguiente para su trámite de pago:**

- I. Que se encuentren debidamente contabilizados al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente;
- II. Que exista suficiencia presupuestal para esos compromisos en el año en que se cumplieron;
- III. **Que se informe a la Secretaría, a más tardar el día 10 de enero de cada año, en los términos del artículo 60 de esta Ley, el monto y características de su pasivo circulante, y**
- Que se radiquen en la Secretaría los documentos que permitan efectuar los pagos respectivos, a más tardar el último día de enero del año siguiente al del ejercicio al que corresponda el gasto.

Derivado de lo anterior, se realiza el seguimiento de las observaciones con fundamento en el Lineamiento 8, numeral 4.1 de los Lineamientos de Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 08 de enero de 2018.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2020/01
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



FOLIO DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Revisión	No. Observación	Año/Trimestre	
V-5/2019	01	2019/04	

Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan			
Emisor	314	Alcaldía Tlalpan	2019
Ente Público	Dirección General de Administración		
Unidad Administrativa	14	"Pasivos"	
Intervención	0.00	Aclarado	0.00
Monto Observado		Pendiente	0.00
Acciones Realizadas			
		Ejercicio	2019
		Día	Mes
		10	01
		11	01
		11	01

PRIMER TRIMESTRE DE 2020; PRIMER SEGUIMIENTO

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA ALCALDÍA PARA SU ATENCIÓN	ANÁLISIS DEL OIC
01 La Dirección General de Administración deberá aclarar y/o justificar documentalmente las diferencias de más y de menos que contemplan las CLC's respecto del pasivo comprometido en su caso presentar las autorizaciones correspondiente, en las CLC's números 104515, 1000624, 104175, 104208, 104249, 104273, 104387, 104543, 10000625.	Con oficio AT/DGA/2516/2019 de fecha 23 de diciembre de 2019, el Director General de Administración, Lic. Alejandro Mendoza Martínez, solicita prórroga de diez días al titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo, en virtud de la complejidad en la integración, revisión y análisis de la información de las cuentas por liquidar certificadas para estar en condiciones de sustentar documentalmente los resultados de la intervención. Mediante oficio SCG/OIC/1570/2019, fechado el 24 de diciembre de 2019, el titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo le informa al Director General de Administración, Lic. Alejandro Mendoza Martínez la autorización para la atención de las observaciones para el día 10 de enero de 2020, con carácter de improrrogable. Mediante oficio AT/DGA/062/2020 con fecha 10 de enero de 2020 el Director General de Administración, Lic. Alejandro Mendoza Martínez remite el oficio AT/DGA/DRYFP/045/2020 suscrito por el Director de Recursos Financieros y Presupuestales para atender a las acciones correctivas y preventivas de la Verificación V-5/2019. Mediante oficio AT/DGA/DRYFP/045/2020 suscrito por el Director de Recursos Financieros y Presupuestales envía información para la atención a las acciones correctivas 01 y 02 y preventivas 01 y 02. Para atender a las acciones correctivas a la Observación 1. 1. "El registro de los egresos con cargo a recursos de aplicación automática se denomina "autorización del gasto" y se realiza de forma posterior al pago de los recursos. Lo autoriza la Subsecretaría de Egresos conforme al siguiente procedimiento:	Ante la solicitud de prórroga de diez días por parte del Director General de Administración con oficio AT/DGA/2516/2019 de fecha 23 de diciembre de 2019 al titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan para estar en condiciones de sustentar documentalmente los resultados de la intervención y que le fue autorizado con oficio SCG/OIC/1570/2019, fechado el 24 de diciembre de 2019 para atender las observaciones a más tardar el 10 de enero de 2020. El Director General de Administración se pronuncia con oficio AT/DGA/062/2020, de fecha 10 de enero de 2020, con el que remite el oficio AT/DGA/DTA/062/2020 del Director de Recursos Financieros y Presupuestales en el que adjunta la respuesta de observación de verificación y la consideración en relación con las CLC's 104515 y 104543, en las que describe que para cada una de las 9 Cuentas Liquidadas Certificadas observadas, se señala que el registro de los egresos con cargo a recursos de aplicación automática se denomina

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2020/01
L.G. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan			
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan	Ejercicio	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración		Día	Mes
Intervención:	14	"Pasivos"	10	01
Monto Observado	0.00	Aclarado	11	01
		Pendiente	11	01

Acciones Realizadas

Para realizar el registro de los egresos es necesario contar de forma previa con LA VALIDACIÓN de los Reportes Mensual de Ingresos denominados "Anexos II y II-A" (Informe mensual de ingresos y gastos realizados por todos los centros generadores de aplicación automática), por parte de la Dirección de Contabilidad y Control de Ingresos [Fracción X, Regla 47] de las Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática del 24 de enero de 2019.

Una vez se cuenta con la validación de los ingresos y el soporte normativo y administrativo de cada uno de los gastos, la Dirección de Recursos Financieros de la Alcaldía realiza su registro y las afectaciones programáticas presupuestales (regularización) de acuerdo con las partidas de gasto ya ejercidas y pagadas. [Fracción XI, Regla 47].

Una vez que se autoriza, se generan las Cuentas por Liquidar Certificadas correspondientes, en apego a lo establecido en Capítulo "Egresos Relacionados con los Ingresos de Aplicación Automática" del "Manual de Reglas y Procedimientos para el ejercicio presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México". [Fracción VII, regla 47], en el que se señala:

"108. En el apartado de "Notas Especiales o Aclaraciones" deberá anotarse la leyenda "No Implica Salida de Efectivo", en virtud de que a través de las CLC's se realiza el registro de los gastos que previamente hayan sido realizados con los recursos obtenidos por concepto de los ingresos referidos. El personal facultado de la URG deberá firmar electrónicamente las CLC's de elaborado y de que ha realizado y autorizado el pago, previo a la solicitud de registro en el Sistema.

110. Las URG's deberán regularizar el gasto financiado con Ingresos de Aplicación Automática dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su realización, de acuerdo a lo establecido en la Ley"

Cabe mencionar que, en 2019, el oficio de validación de los Anexos II y IIA se recibió en el mes de febrero, por lo que la regularización del gasto de 2018 fue diferida hasta que se contó con el soporte documental establecido por la norma.

En ese sentido, en materia de ingresos de aplicación automática no es posible tener CLC's de tipo "pasivos", pues las CLC's sólo se generan cuando ya existe un pago validado y realizado.

#	CLC's	Importe Diferencia	Importe Aclarado	Importe pendiente de aclarar
1	02CD14104515	\$ 1,293,372.97	\$ 1,293,372.97	\$ 0.00
2	02CD14104543	\$ 5,179,347.90	\$ 5,179,347.90	\$ 0.00
3	02CD141013807	\$ 137,277.13	\$ 137,277.13	\$ 0.00
4	02CD141014175	\$ 1,529,065.70	\$ 1,529,065.70	\$ 0.00
5	02CD14104208	\$ 344,148.12	\$ 344,148.12	\$ 0.00
6	02CD14104249	\$ 1,834,553.30	\$ 1,834,553.30	\$ 0.00
7	02CD14104273	\$ 3,829.50	\$ 3,829.50	\$ 0.00
8	02CD14104387	\$ 1,830.95	\$ 1,830.95	\$ 0.00

Responsable del Seguimiento	Revisión	Trimestre de seguimiento	2020/01
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Situación de la Observación	2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPÁN

FORMULARIO DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUES- TAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Revisión	No. Observación	Año	Trimestre
V-5/2019	01		2019/04

Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan			
Emisor	314	Alcaldía Tlalpan	2019
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración		2019
Intervención	14	"Pasivos"	2020
Montos Observados	0.00	Aclarado	0.00
Pendiente	0.00		

Acciones Realizadas

- Las CLC's sin salida de efectivo 104515 y 104543 corresponden a pagos realizados en los meses de agosto y diciembre de 2018 por el concepto de nómina de honorarios (partida 1211), mismos que fueron regularizados (registrados) en el mes de febrero de 2019.
- La diferencia encontrada por el órgano fiscalizar se debe a que, al 31 de diciembre de 2018, el presupuesto calendarizado en los meses de julio a agosto se reflejaba como no ejercido, toda vez que no se había realizado la regularización a la que se hace referencia en el punto anterior, como se muestra en la siguiente tabla:

INGRESOS (H)			
58,916,471.24			
CAP.	MODIFICADO	REGISTRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	TOTAL
A	B	EJERCIDO	EJERCIDO
1000	52,665,658.00	24,378,082.10	51,141,983.85
(1211)		(NETO 22,498,570.59)	(NETO 47,005,195.51)
2000	2,994,994.56	496,517.64	2,597,131.11
3000	2,998,275.44	1,402,937.32	3,230,313.28
4000	1,980,000.00	735,160.30	1,906,443.00
5000			40,600.00
TOTAL	60,633,928.00	27,012,697.96	58,916,471.24
DISPONIBLE (B-D): 33,621,230.04			
SALDO (H-H): 0.00			

Al respecto, se realizan los siguientes comentarios:

⇒ Con la CLC 02CD14104543, se regularizó el gasto del periodo julio-diciembre de 2018 de la partida 1211 por un monto neto de \$24,506,625.92, resultado una diferencia de \$5,179,347.9, que se redujo de esa partida para su ejercicio en los capítulos 3000 y 5000, en el marco de lo dispuesto en el último párrafo del numeral 104 del "Manual de Reglas y Procedimientos para el ejercicio presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México", que permite a los Órganos Político Administrativos realizar las afectaciones necesarias para cubrir las necesidades de los centros generadores de esos ingresos.

9	02CD1410013011	\$ 484,309.75	\$ 312,655.96
		\$ 10,807,735.43	\$ 10,636,021.64
	Total		\$ 171,713.79

De un total de 9 CLC's con diferencias de más y de menos respecto del pasivo comprometido con un importe de \$10,807,735.43, se aclaró un importe de \$10,636,021.64, así como la diferencia de \$171,713.79 que corresponde a una economía que forma parte del presupuesto autorizado a los recursos de deuda, de acuerdo con lo siguiente:

1. y 8. Al respecto Al respecto de las Cuentas por Liquidar Certificadas número 02 CD 14 104515 por un monto \$3,927,988.83 (tres millones novecientos veinte siete mil novecientos ochenta y ocho pesos 83/100 M. N.) de la que se detectó una diferencia que rebasa por \$1,293,372 (un millón doscientos noventa y tres mil trescientos setenta y dos pesos 97/100 M.N.) y 02 CD 14 104543 por un monto \$24,506,625.92 (veinticuatro millones quinientos seis mil seiscientos veinticinco pesos 92/100 M. N.) con una diferencia menor por \$5,179,347.90 (cinco millones ciento setenta y nueve mil pesos trescientos cuarenta y siete pesos 90/100 M.N.), ambos sin salida de efectivo que corresponden a nómina de honorarios en

Responsable del Seguimiento	Revisión	Trimestre de seguimiento
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	2020/01
Vo. Bo.		Situación de la Observación
Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN

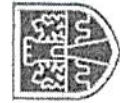
FORMULARIO DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Revisión	No. Observación	Año/Trimestre	
V-5/2019	01	2019/04	

Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan			
Emisor:	314	Alcaldía Tlalpan	2019
Ente Público			
Unidad Administrativa			
Intervención:	14	Dirección General de Administración	
		Incurrida	
		Compromiso	
		Atención	
Montos Observados	0.00	Aclarado	0.00
		Pendiente	0.00

Acciones Realizadas			
Emisor	Ejercicio	Día	Año
	10	01	2019
	11	01	2020
	11	01	2020

Dichas afectaciones permitieron la generación de la CLC02CD14104515, para regularizar el gasto del capítulo 3000 y la apertura de la partida 5621 del área funcional correspondiente al centro generador denominado "Panteones", en el periodo julio a diciembre. ⇒ Respecto a la CLC 02CD14104515 emitida por un monto de \$3,927,968.83 pesos (2,100,613.47 del capítulo 2000 + 1,827,375.36 del capítulo 3000), debe señalarse que ésta corresponde a la regularización del gasto del periodo julio-diciembre de 2018, mientras que el monto identificado como "saldo por ejercer" equivalente a \$2,634,615.86 pesos corresponde al gasto de los capítulos 2000, 3000 y 4000 del periodo enero - junio, regularizado con las CLCs 02CD14104412 y 02CD14104413; es decir, que el monto de \$2,634,615.86 no es la base comparativa de los \$3,927,968.83 pesos. Esto ocurre debido a que la regularización del gasto de ingresos de aplicación automática se realiza con fecha posterior al corte para el reporte del pasivo, por lo que los montos ejercidos en ese periodo (junio-diciembre) de las partidas diferentes del capítulo 1000, no se ven reflejados como compromisos/pasivos. ⇒ Es importante señalar, como se observa en el cuadro, que en los capítulos 1000, 2000 y 4000, no se rebasó el monto del presupuesto modificado registrado al 31 de diciembre de 2018 sino que se tuvieron excedentes, los cuales fueron sujetos de afectaciones presupuestales (reducciones) para cubrir las necesidades de los centros generadores del capítulo 3000 y 5000 (ampliaciones), en el marco de norma antes citada. Dichas afectaciones se realizaron durante el periodo de regularización, por lo que no se ven reflejadas al corte del reporte del pasivo. ⇒ Finalmente, debe considerarse que el ejercicio del presupuesto destinado al fondo 111280 relativo a los recursos autogenerados está sujeto a los ingresos efectivamente captados, por lo que no fue posible ejercer el monto total de presupuesto autorizado, sino únicamente los ingresos liquidados efectivamente documentados, equivalentes a \$58,916,471.24 pesos, mismo monto que fue ejercido en su totalidad. Los ingresos no reconocidos son reintegrados al Gobierno de la Ciudad de México. Para el registro de la Subsecretaría de Egresos, en cumplimiento de la Circular SAF/SE/DGAC/PC/DEAC/0001/2019, se remitió el "INFORME DE CLC'S SIN SALIDA DE EFECTIVO", a través del oficio el AT/DGA/873/2019 (25/03/2019), para formalizar la cancelación de pasivos con corte al 31 de diciembre de 2018.	las que este Órgano Interno de Control detectó diferencias, el área manifiesta que se debió a que al 31 de diciembre de 2018, el presupuesto calendarizado en los meses de julio a agosto se reflejaba como no ejercido, toda vez que no se había realizado la regularización y que siguieron lo dispuesto en el último párrafo del numeral 104 del "Manual de Reglas y Procedimientos para el ejercicio presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México", que permite a los Órganos Político Administrativos realizar las afectaciones necesarias para cubrir las necesidades de los centros generadores de esos ingresos. La regularización del gasto de ingresos de aplicación automática se realiza con fecha posterior al corte para el reporte del pasivo, por lo que los montos ejercidos en ese periodo (junio-diciembre) de las partidas diferentes del capítulo 1000, no se ven reflejados como compromisos/pasivos. Derivado de la explicación del ejercicio realizado a las Cuentas por Liquidar Certificadas número 02 CD 14 104515 y 02 CD 14 104543 con apego a las Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática del 24		
---	---	--	--

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2020/01
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN

FORMULARIO DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Revisión	No. Observación	Año/Trimestre	
V-5/2019	01	2019/04	

Emisor:		Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan		Ejercicio		2019	
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración		Incurrencia		10	01	2019
Intervención:	14	"Pasivos"	Compromiso		11	01	2020
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	Atención	2020

Acciones Realizadas

• Adicionalmente, debe considerarse que los saldos no ejercidos al 31 de diciembre del año del ejercicio en las cuentas de cheques de autogenerated deben reintegrarse a la Dirección General de Administración Financiera (Fracción XII, Regla 47*), por lo que no es posible registrar compromisos para ser pagados en el siguiente ejercicio fiscal. 2.- Con relación a la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 10013807 (10000624) por un monto de \$3,502,583.90 (Tres millones quinientos dos mil quinientos ochenta y tres pesos 90/100 M.N.), relativo al contrato DTL-LP-0740-L-OB-085-18, se le hace de su conocimiento que dicho monto se registró como pasivo 2018 en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través del oficio AT/DGA/213/2019 de fecha 23 de enero de 2019 suscrito por la Dirección General de Administración. Asimismo le remito el estado de cuenta del contrato de referencia en el que se puede observar el histórico de pagos realizados a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas, mismas que se anexan y que al cierre del ejercicio fiscal cuenta pública 2018, fueron autorizadas por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y ejercidas por la Alcaldía de Tlalpan, por un importe neto de \$7,190,758.08 (Siete millones ciento noventa mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 08/00 M.N.). Se anexan las Cuentas por Liquidar Certificadas relacionadas en el estado de cuenta adjunto números: 02 CD 14 10010917, 02 CD 14 10012983, 02 CD 14 10013807, 02 CD 14 10015320 y 02 CD 14 10015688. 3.- Con relación a la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 104175 por un monto de \$1,529,005.70 (Un millón quinientos veintinueve mil cinco pesos 70/100 M.N.), y la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 104174 por un monto de \$4,000,000.00 (Cuatro millones pesos 00/100 M.N.), relativo a la Sentencia 859/2016, se le hace de su conocimiento que dicho monto se registró como pasivo 2018 en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través del oficio AT/DGA/213/2019 de fecha 23 de enero de 2019 suscrito por la Dirección General de Administración. Asimismo le remito las Cuentas por Liquidar Certificadas, mismas que se anexan y que al cierre del ejercicio fiscal cuenta pública 2018, fueron autorizadas por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y ejercidas por la Alcaldía de Tlalpan, por un importe neto de \$5,529,005.70 (Cinco millones quinientos veintinueve mil cinco pesos 70/00 M.N.), sin que se presente diferencia por pagar. Así mismo con relación dicha Cuenta por Liquidar Certificada, la misma contiene el formato emitido por la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el cual contiene el número de compromiso 3400289976, mismo que se	de enero de 2019, Regla 47 Fracciones VII, X y XI así como del último párrafo del numeral 104 del "Manual de Reglas y Procedimientos para el ejercicio presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México", se consideran como atendidos. Las Cuentas por Liquidar Certificadas fueron registradas como pasivo 2018 en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través del oficio AT/DGA/213/2019 de fecha 23 de enero de 2019 suscrito por la Dirección General de Administración. 2. Con relación a la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 10013807 (10000624) por un monto de \$3,502,583.90 (Tres millones quinientos dos mil quinientos ochenta y tres pesos 90/100 M.N.), relativo al contrato DTL-LP-0740-L-OB-085-18, en el estado de cuenta del contrato de referencia se observa el histórico de pagos realizados a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas 02 CD 14 10010917, 02 CD 14 10012983, 02 CD 14 10013807, 02 CD 14 10015320 y 02 CD 14 10015688 y que al cierre del ejercicio fiscal cuenta pública 2018, fueron autorizadas por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2020/01
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



F R T E DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN		
Revisión	No. Observación	Año/Trimestre
V-5/2019	01	2019/04

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan				Ejercicio	2019	
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan			Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración				10	01	2019
Intervención:	14	"Pasivos"			11	01	2020
Montó Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	11	01	2020

Acciones Realizadas				
		Ejercicio		2019
		Día	Mes	Año

encuentra registrado en el sistema de registro de las operaciones presupuestales implementado y proporcionado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el cual se denomina "Sistema de Aplicación y Productos" (SAP) y "Planificación de Recursos Gubernamentales" (GRP), y sirve como mecanismo de control para la emisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas. 4.- Con relación a la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 104208 por un monto de \$2,155,851.88 (Dos millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos 88/100 M.N.), relativo al contrato DT-2018-157, se le hace de su conocimiento que dicho monto se registró como pasivo 2018 en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través del oficio AT/DGA/213/2019 de fecha 23 de enero de 2019 suscrito por la Dirección General de Administración. Asimismo le remito el estado de cuenta del contrato de referencia en el que se puede observar el histórico de pagos realizados a través de la Cuenta por Liquidar Certificada, misma que se anexa y que al cierre del ejercicio fiscal cuenta pública 2018, fue autorizada por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y ejercidas por la Alcaldía de Tlalpán, por un importe neto de \$2,155,851.88 (Dos millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos 88/100 M.N.), quedando una economía por la cantidad de \$344,148.12 (Trescientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho pesos 12/100 M.N.). Así mismo con relación dicha Cuenta por Liquidar Certificada, la misma contiene el formato emitido por la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el cual contiene el número de compromiso 3400284011, mismo que se encuentra registrado en el sistema de registro de las operaciones presupuestales implementado y proporcionado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el cual se denomina "Sistema de Aplicación y Productos" (SAP) y "Planificación de Recursos Gubernamentales" (GRP), y sirve como mecanismo de control para la emisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas. 5.- Con relación a la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 104249 por un monto de \$3,584,921.50 (Tres millones quinientos ochenta y cuatro mil novecientos veintinueve pesos 50/100 M.N.), relativo al contrato DT-2018-162 ADQ, se le hace de su conocimiento que dicho monto se registró como pasivo 2018 en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través del oficio AT/DGA/213/2019 de fecha 23 de enero de 2019 suscrito por la Dirección General de Administración. Asimismo le remito el estado de cuenta del contrato de referencia en el que se puede observar el histórico de pagos realizados a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas, mismas que se anexan y que al cierre del ejercicio fiscal cuenta pública 2018, fueron autorizadas por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y ejercidas por la Alcaldía de Tlalpán, por un importe neto de \$8,962,303.45 (Ocho millones novecientos	Administración y Finanzas de la Ciudad de México y ejercidas por la Alcaldía de Tlalpán, por un importe neto de \$7,190,758.08 (Siete millones ciento noventa mil setecientos cincuenta y ocho pesos 08/00 M.N.), por lo que se considera como atendido. Respecto a la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 104175 por un monto de \$1,529,005.70 (Un millón quinientos veintinueve mil cinco pesos 70/100 M.N.), y la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 104174 por un monto de \$4,000,000.00 (Cuatro millones pesos 00/100 M.N.), relativo a la Sentencia 859/2016, las cuales al cierre del ejercicio fiscal cuenta pública 2018, fueron autorizadas por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y ejercidas por la Alcaldía de Tlalpán, por un importe neto de \$5,529,005.70 (Cinco millones quinientos veintinueve mil cinco pesos 70/00 M.N.), sin que se presente diferencia por pagar y toda vez que presentan el número de compromiso 3400289976 registrado en el sistema de registro de las operaciones presupuestales implementado y proporcionado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el cual se denomina "Sistema de Aplicación y Productos" (SAP) y "Planificación de Recursos Gubernamentales" (GRP), y sirve como mecanismo de control para la emisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas.
	3.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2020/01
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Roberto Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpán	Situación de la Observación	2



R P R T E DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN		
Revisión	No. Observación	Año/Trimestre
V-5/2019	01	2019/04

Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpán		Ejercicio			2019	
Emisor:	314	Alcaldía Tlalpán	Día	Mes	Año	
Ente Público:	Dirección General de Administración		10	01	2019	
Unidad Administrativa:	14	"Pasivos"	11	01	2020	
Intervención:	0.00	Adelantado	11	01	2020	
Monto Observado:	0.00	Pendiente	0.00			

Acciones Realizadas		Trimestre de seguimiento	
sesenta y doscientos tres pesos 45/00 M.N.), quedando una economía por la cantidad de \$42,092.55 (Cuarenta y dos mil noventa y dos pesos 55/100 M.N.). Así mismo con relación dicha Cuenta por Liquidar Certificada, la misma contiene el formato emitido por la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el cual contiene el número de compromiso 3400285099, mismo que se encuentra registrado en el sistema de registro de las operaciones presupuestales implementado y proporcionado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el cual se denomina "Sistema de Aplicación y Productos" (SAP) y "Planificación de Recursos Gubernamentales" (GRP), y sirve como mecanismo de control para la emisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas. Se anexan las Cuentas por Liquidar Certificadas relacionadas en el estado de cuenta adjunto números: 02 CD 14 103940, 02 CD 14 104249 y 02 CD 14 104275 6.- Con relación a la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 104273 por un monto de \$2,183,979.90 (Dos millones ciento sesenta y tres mil novecientos setenta y tres pesos 90/100 M.N.), relativo al contrato DT-2018-160 ADQ y DT-2018-160A, se le hace de su conocimiento que dicho monto se registró como pasivo 2018 en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través del oficio ATIDGA/213/2019 de fecha 23 de enero de 2019 suscrito por la Dirección General de Administración. Asimismo le remito el estado de cuenta del contrato de referencia en el que se puede observar el histórico de pagos realizados a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas, misma que se anexa y que al cierre del ejercicio fiscal cuenta pública 2018, fueron autorizadas por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y ejercidas por la Alcaldía de Tlalpán, por un importe neto de \$5,201,131.67 (Cinco millones doscientos un mil ciento treinta y un pesos 67/00 M.N.), quedando una economía por la cantidad de \$3,829.60 (Tres mil ochocientos veinte nueve pesos 60/100 M.N.). Así mismo con relación dicha Cuenta por Liquidar Certificada, la misma contiene el formato emitido por la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el cual contiene el número de compromiso 3400285479, mismo que se encuentra registrado en el sistema de registro de las operaciones presupuestales implementado y proporcionado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el cual se denomina "Sistema de Aplicación y Productos" (SAP) y "Planificación de Recursos Gubernamentales" (GRP), y sirve como mecanismo de control para la emisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas. Se anexan las Cuentas por Liquidar Certificadas relacionadas en el estado de cuenta adjunto números: 02 CD 14		Vo. Bo.	
Responsable del Seguimiento		Revisó	
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"		Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	
Situación de la Observación		2	



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLAPÁN

Revisión	No. Observación	Año/Trimestre
V-5/2019	01	2019/04

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan			Ejercicio		2019	
	Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan	Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			10	01	2019	
Intervención:	14	"Pasivos"		11	01	2020	
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	11	01	2020	
		Pendiente	0.00				

Acciones Realizadas

103794 y 02 CD 14 104273.

7.- Con relación a la Cuenta por Liquidar Certificad número 02 CD 14 104387, por un monto de \$2,498,169.04 (Dos millones Cuatrocientos noventa y ocho y ciento sesenta y nueve mil 04/100 M.N.), relativo al contrato AT-2018-213 ADOQ, se le hace de su conocimiento que dicho monto se registró como pasivo 2018 en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través del oficio AT/DGA/213/2019 de fecha 23 de enero de 2019 suscrito por la Dirección General de Administración. Asimismo le remito el estado de cuenta del contrato de referencia en el que se puede observar el historico de pagos realizados a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas, mismas que se anexan y que al cierre del ejercicio fiscal cuenta pública 2018, fueron autorizadas por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y ejercidas por la Alcaldía de Tlalpala, por un importe neto de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), quedando una economía por la cantidad de \$1,830.96 (Mil ochocientos treinta pesos 96/100 M.N.).

Así mismo con relación dicha Cuenta por Liquidar Certificada, la misma contiene el formato emitido por la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el cual contiene el número de compromiso 340029/058, mismo que se encuentra registrado en el sistema de registro de las operaciones presupuestales implementado y proporcionado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el cual se denomina "Sistema de Aplicación de Presupuestos" (SAP) y "Planificación de Recursos Gubernamentales" (GRP), y sirve como mecanismo de control para la emisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas.

B.- Con relación a la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 104543 por un monto \$24,506,625.92 veinticuatro millones quinientos seis mil seiscientos veinticinco pesos 92/100 M. N.) Se le informa que el registro de los egresos con cargo a recursos de aplicación automática se denomina "autorización del gasto" y se realiza de forma posterior al pago de los recursos. Lo autoriza la Subsecretaría de Egresos conforme al siguiente procedimiento:

- Para realizar el registro de los egresos es necesario contar de forma previa con LA VALIDACIÓN de los Reportes Mensual de Ingresos denominados "Anexos II y II-A" (Informe mensual de ingresos y gastos realizados por todos los centros generadores de aplicación automática), por parte de la Dirección de Contabilidad y Control de Ingresos [Fracción X, Regla 47*]

5. Con relación a la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 104249 por un monto de \$3,584,921.50 (Tres millones quinientos ochenta y cuatro mil novecientos veintinueve pesos 50/100 M.N.), contrato DT-2018-162 ADQ, con el estado de cuenta del contrato de referencia se observa el histórico de pagos realizados a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas 02 CD 14 103940, 02 CD 14 104249 y 02 CD 14 104275, y al cierre del ejercicio fiscal cuenta pública 2018, fue autorizado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y ejercidas por la Alcaldía de Tlalpan, por un importe neto de \$8,962,303.45 (Ocho millones novecientos sesenta y doscientos tres pesos 45/100 M.N.), quedando una economía por la cantidad de \$42,092.55 (Cuarenta y dos mil noventa y dos pesos 55/100 M.N.), y toda vez que presentan el número de compromiso

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2020/01
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



FORMULARIO DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Revisión	No. Observación	Año/Trimestre	
V-5/2019	01	2019/04	

Emisor:		Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan				Ejercicio:		2019											
		314		Alcaldía Tlalpan		Día		Mes		Año									
Ente Público						10		01		2019									
Unidad Administrativa				Dirección General de Administración		Incurrancia													
Intervención:		14		"Pasivos"		Compromiso		11		01		2020							
Monto Observado		0.00		Aclarado		0.00		Pendiente		0.00		Atención:		11		01		2020	

Acciones Realizadas

- Una vez se cuenta con la validación de los ingresos y el soporte normativo y administrativo de cada uno de los gastos, la Dirección de Recursos Financieros de la Alcaldía realiza su registro y las afectaciones programáticas presupuestales (regularización) de acuerdo con las partidas de gasto ya ejercidas y pagadas. [Fracción XI, Regla 47]. - Una vez que se autoriza, se generan las Cuentas por Liquidar Certificadas correspondientes, en apego a lo establecido en Capítulo "Egresos Relacionados con los Ingresos de Aplicación Automática" del "Manual de Reglas y Procedimientos para el ejercicio presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México". [Fracción VII, regla 47], en el que se señala: "108. En el apartado de "Notas Especiales o Aclaraciones" deberá anotarse la leyenda "No Implica Salida de Efectivo", en virtud de que a través de las CLC's se realiza el registro de los gastos que previamente hayan sido realizados con los recursos obtenidos por concepto de los ingresos referidos. El personal facultado de la URG deberá firmar electrónicamente las CLC's de elaborado y de que ha realizado y autorizado el pago, previo a la solicitud de registro en el Sistema. 110. Las URG's deberán regularizar el gasto financiado con Ingresos de Aplicación Automática dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su realización, de acuerdo a lo establecido en la Ley"	Cabe mencionar que, en 2019, el oficio de validación de los Anexos II y IIA se recibió en el mes de febrero, por lo que la regularización del gasto de 2018 fue diferida hasta que se contó con el soporte documental establecido por la norma. En ese sentido, en materia de ingresos de aplicación automática no es posible tener CLC's de tipo "pasivos", pues las CLC's sólo se generan cuando ya existe un pago validado y realizado. Las CLC's sin salida de efectivo 104515 y 104543 corresponden a pagos realizados en los meses de agosto y diciembre de 2018 por el concepto de nómina de honorarios (partida 1211), mismos que fueron regularizados (registrados) en el mes de febrero de 2019.	3400285099 registrado en el sistema de registro de las operaciones presupuestales implementado y proporcionado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el cual se denomina "Sistema de Aplicación y Productos" (SAP) y "Planificación de Recursos Gubernamentales" (GRP), y sirve como mecanismo de control para la emisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas, se considera como atendido.
6.		En cuanto a la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 104273 por un monto de \$2,163,979.90 (Dos millones ciento sesenta y tres mil novecientos setenta y tres pesos 90/100 M.N.), del contrato DT-2018-160 ADQ y DT-2018-160A, en el estado de cuenta del contrato de referencia se observa el histórico de pagos realizados a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas 02 CD 14 103794 y 02 CD 14 104273, y que al cierre del ejercicio fiscal cuenta pública 2018, fueron autorizadas por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y ejercidas por la Alcaldía de Tlalpan, por un importe neto de \$5,201,131.67 (Cinco millones doscientos un mil ciento treinta y un pesos 67/00 M.N.), quedando una economía por la cantidad de \$3,829.60 (Tres

Responsable del Seguimiento	Revisó	Trimestre de seguimiento	2020/01
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Situación de la Observación 2	



FORMULARIO DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN		
Revisión	No. Observación	Año/Trimestre
V-5/2019	01	2019/04

Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpán		Ejercicio		2019	
Emisor		Día	Mes	Año	
Ente Público	314 Alcaldía Tlalpán				
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración				
Intervención:	14 "Pasivos"	Incurtencia	10	01	2019
		Compromiso	11	01	2020
Monto Observado	0.00	Atención	11	01	2020
		Pendiente			0.00
		Aclarado			0.00

Acciones Realizadas

• Para el registro de la Subsecretaría de Egresos, en cumplimiento de la Circular SAF/SE/DGACyRC/DEAC/0001/2019, se remitió el "INFORME DE CLC'S SIN SALIDA DE EFECTIVO", a través del oficio AT/DGA/873/2019 (25/03/2019), para formalizar la cancelación de pasivos con corte al 31 de diciembre de 2018. • Adicionalmente, debe considerarse que los saldos no ejercidos al 31 de diciembre del año del ejercicio en las cuentas de cheques de autogenerados deben reintegrarse a la Dirección General de Administración Financiera [Fracción XII, Regla 47], por lo que no es posible registrar compromisos para ser pagados en el siguiente ejercicio fiscal. 9.- Con relación a la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 10013811 (10000625) por un monto de \$2,518,769.26 (Dos millones quinientos dieciocho mil seiscientos sesenta y nueve pesos 26/100 M.N.), relativo al contrato DTL-LP-041-L-OB-086-18, por un importe de \$5,691,085.25 (Cinco millones seiscientos noventa y un mil ochenta y cinco pesos 25/100 M.N.), se le hace de su conocimiento que dicho monto se registró como pasivo 2018 en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través del oficio AT/DGA/213/2019 de fecha 23 de enero de 2019, suscrito por la Dirección General de Administración. Asimismo le remito el estado de cuenta del contrato de referencia en el que se puede observar el histórico de pagos realizados a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas, mismas que se anexan y que al cierre del ejercicio fiscal cuenta pública 2018, fueron autorizadas por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y ejercidas por la Alcaldía de Tlalpán, por un importe neto de \$5,519,371.46 (Cinco millones quinientos diecinueve mil trescientos setenta y un pesos 46/00 M.N.), quedando una economía por la cantidad de \$171,713.79 (Ciento setenta y un mil seiscientos trece pesos 79/100 M.N.). Se anexan las Cuentas por Liquidar Certificadas relacionadas en el estado de cuenta adjunto números: 02 CD 14 10011048, 02 CD 14 10012988, 02 CD 14 10013811 y 02 CD 14 10016536." Por otra parte anexan una nota informativa: Con relación a la verificación V-5/2019 clave 14 denominada "pasivos" correspondiente al ejercicio 2018, relativo a la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 10013811 (10000625) por un monto de \$2,518,769.26 (Dos millones quinientos dieciocho mil seiscientos sesenta y nueve pesos 26/100 M.N.), derivado del contrato DTL-LP-041-L-OB-086-18, por un importe de \$5,691,085.25 (Cinco millones seiscientos noventa y un mil ochenta y cinco pesos 25/100 M.N.), se le hace de su conocimiento que dicho monto se registró como pasivo 2018 en la	7. Con relación a la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 104387 por un monto de \$2,498,169.04 (Dos millones Cuatrocientos noventa y ocho y ciento sesenta y nueve mil 04/100 M.N.), del contrato AT-2018-213 ADQ, y que al cierre del ejercicio fiscal cuenta pública 2018, fueron autorizadas por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y ejercidas por la Alcaldía de Tlalpán, por un importe neto de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), quedando una economía por la cantidad de \$1,830.96 (Mil ochocientos treinta pesos 96/100 M.N.), y toda vez que presentan el número de compromiso 3400297058,

Responsable del Seguimiento	Revisión	Trimestre de seguimiento
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valdegrana Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	2020/01
Vo. Bo. Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpán		Situación de la Observación 2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN

FORMULARIO DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Revisión	No. Observación	Año/Trimestre	
V-5/2019	01	2019/04	

Emisor:		Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan		Ejercicio		2019	
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			10	01	2019	
Intervención:	14	"Pasivos"		11	01	2020	
Monto Observado	0.00	Aclarado		11	01	2020	
		Pendiente		0.00			

Acciones Realizadas	
Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y fue ejercida por la Alcaldía de Tlalpan, un importe neto de \$5,519,371.46 (Cinco millones quinientos diecinueve mil trescientos setenta y un pesos 46/100 M.N.), quedando una economía por la cantidad de \$171,713.79 (Ciento setenta y un mil setecientos trece pesos 79/100 M.N.). Derivado de que dichas economías forman parte del presupuesto autorizado a los recursos de DEUDA por la cantidad de \$78,714,647.00 (Setenta y ocho millones seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) la Alcaldía al cierre del ejercicio fiscal 2018, registro un presupuesto modificado por un monto de \$66,530,254.28 (Seiscientos y seis millones quinientos treinta y cuatro pesos 28/100 M.N.) y un presupuesto ejercido por la cantidad de \$66,530,254.80 (Seiscientos y seis millones quinientos treinta y cuatro pesos 80/100 M.N.) quedando una disponibilidad presupuestal por un importe de \$12,184,392.72 (Doce millones ciento ochenta y cuatro mil trescientos noventa y dos pesos 72/100 M.N.), por lo que se realizó la afectación presupuestaria de reducción líquida número C 02 CD 14 17139 de fecha 31 de diciembre de 2018 por dicho importe del fondo (121180) "no etiquetado Financiamientos-Internos 2018 del capítulo 6000 "Inversión Pública", debido a que no fueron comprometidos y ejercidos dichos recursos al cierre presupuestal 2018. Se anexa afectación presupuestaria de reducción líquida.	
registrado en el sistema de registro de las operaciones presupuestales implementado y proporcionado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el cual se denomina "Sistema de Aplicación y Productos" (SAP) y "Planificación de Recursos Gubernamentales" (GRP), y sirve como mecanismo de control para la emisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas, se considera como atendido. 9. Con relación a la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 10013811 (10000625) por un monto de \$2,518,769.26 (Dos millones quinientos dieciocho mil seiscientos sesenta y nueve pesos 26/100 M.N.), contrato DTL-LP-041-L-OB-086-18, por un importe de \$5,691,085.25 (Cinco millones seiscientos noventa y un mil ochenta y cinco pesos 25/100 M.N.), en el estado de cuenta del contrato de referencia se observa el histórico de pagos realizados a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas 02 CD 14 10011048, 02 CD 14 10012988, 02 CD 14 10013811 y 02 CD 14 10016536, y que al cierre del ejercicio fiscal cuenta pública 2018, fueron autorizadas por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y ejercidas	

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2020/01
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



FOLIO DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Revisión	No. Observación	Año/Trimestre	
V-5/2019	01	2019/04	

Emisor:		Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan		Ejercicio		2019	
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración		Incurrida		10	01	2019
Intervención:	14	"Pasivos"		Compromiso		11	01
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	Atención	2020
							2020

Acciones Realizadas

		por la Alcaldía de Tlalpan, por un importe neto de \$5,519,371.46 (Cinco millones quinientos diecinueve mil trescientos setenta y un pesos 46/00 M.N.), quedando una economía por la cantidad de \$171,713.79 (Ciento setenta y un mil setecientos trece pesos 79/100 M.N.), y que forma parte del presupuesto autorizado a los recursos de la deuda, reflejando la afectación presupuestal de reducción líquida número C 02 CD 14 17139 de fecha 31 de diciembre de 2018 "por un importe de 12,184,392.72 (Doce millones ciento ochenta y cuatro mil trescientos noventa y dos pesos 72/100 M.N.), del fondo (121180) "no etiquetado Finanzamientos-Internos 2018 del capítulo 6000 "Inversión Pública", debido a que no fueron comprometidos y ejercidos dichos recursos al cierre presupuestal 2018". toda vez que señalan que la presente economía forma parte del presupuesto autorizado a los recursos de deuda se considera como atendido .
		Derivado de lo anterior y del análisis realizado a la Cuentas por Liquidar Certificadas observadas y en las que se aclara cada una de ellas, se considera que la correctiva 01 se encuentra SOLVENTADA

02	Acreditar que en su momento se	Con oficio AT/DGA/2516/2019 de fecha 23 de diciembre de 2019, el Director General de Administración, Lic. Alejandro Mendoza Martínez, solicita prórroga de diez días al titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo, en virtud de la complejidad en la integración, revisión y análisis de la	Ante el pronunciamiento del Director General de Administración con oficio AT/DGA/062/2020, de fecha 10 de enero de 2020 y del Director de
Responsable del Seguimiento		Revisó	Trimestre de seguimiento
L.C. Dulce Rodríguez Hernández J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"		Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Situación de la Observación
Vo. Bo.		Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2



FORMULARIO DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Revisión	No. Observación	Año	Trimestre
V-5/2019	01		2019/04

Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan		2019			
Emisor		Ejercicio	Día	Mes	Año
Ente Público	314 Alcaldía Tlalpan				
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración				
Intervención:	14 "Pasivos"		10	01	2019
Montos Observados	0.00		11	01	2020
	Aclarado		11	01	2020
	Pendiente				0.00

Acciones Realizadas

contaba con la disponibilidad de los recursos de las Cuentas por Liquidar Certificadas, que no se integraron tal como se indica en el Art. 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México CLC's 02CD14104230 y 02CD14104273.	información de las cuentas por liquidar certificadas para estar en condiciones de sustentar documentalmente los resultados de la intervención. Mediante oficio SCG/OIC/1570/2019, fechado el 24 de diciembre de 2019, el titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo le informa al Director General de Administración, Lic. Alejandro Mendoza Martínez la autorización para la atención de las observaciones para el día 10 de enero de 2020, con carácter de improrrogable. Mediante oficio AT/DGA/062/2020 con fecha 10 de enero de 2020 el Director General de Administración, Lic. Alejandro Mendoza Martínez remite el oficio AT/DGA/DRyFP/045/2020 suscrito por el Director de Recursos Financieros y Presupuestales para atender a las acciones correctivas y preventivas de la Verificación V-5/2019. Mediante oficio AT/DGA/DRyFP/045/2020 suscrito por el Director de Recursos Financieros y Presupuestales envía información para la atención a las acciones correctivas 01 y 02 y preventivas 01 y 02.	Recursos Financieros y Presupuestales AT/DGA/DTA/062/2020 en el que adjunta la respuesta de observación de verificación y la consideración en relación con las CLC's 104515 Y 104543 De un total de 2 CLC's que no se acreditó que en su momento se contaba con la disponibilidad presupuestal de conformidad a lo señalado en el Art. 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, con un importe de \$5,737,809.50, se aclaró un importe de \$5,737,809.50, quedando pendiente un importe de \$0.00, de acuerdo con lo siguiente:
--	--	---

Para atender a las acciones correctivas a la Observación 2.

Con relación a la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 104230 por un monto de \$3,570,000.00 (Tres millones quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), al respecto se anexa copia del formato emitido por la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el cual contiene el número de compromiso 3400295601, mismo que se encuentra registrado en el sistema de registro de las operaciones presupuestales implementado y proporcionado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el cual se denomina "Sistema de Aplicación y Productos" (SAP) y "Planificación de Recursos Gubernamentales" (GRP), y sirve como mecanismo de control para la emisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas.

Así mismo, se anexa copia del oficio SFCDMX/SE/DEGEB/018/2018 de fecha 30 de enero de 2018 a través del cual la Dirección General de Egresos "B" de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, derivado del oficio ALDFN/ILJCG/117/2018 emitido por el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comunica a la entonces Delegación Tlalpan, ahora Alcaldía Tlalpan, el Listado de acciones a realizar por la Delegación con los recursos establecidos en el anexo V del Decreto de Presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018. "Apoyos a Damnificados por el Sismo del 19 de

#	CLC's	Importe Diferencia	Importe Aclarado	Importe pendiente de aclarar
1	02CD14104230	\$ 3,570,000.00	\$ 3,570,000.00	\$0.00
2	02CD14104273	\$ 2,167,809.50	\$ 2,167,809.50	\$0.00
Total		\$5,737,809.50	\$5,737,809.50	\$0.00

Con relación a la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 104230, por un monto de \$3,570,000.00 (Tres millones quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) y en la que anexa copia del oficio SFCDMX/SE/DEGEB/018/2018 de fecha 30 de enero de 2018 a través del cual la Dirección General de Egresos "B" de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Administración y

Responsable del Seguimiento	Revisó	Trimestre de seguimiento	2020/01
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Situación de la Observación	2

Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo
Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN

SISTEMA DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN		
Revisión	No. Observación	Año/Trimestre
V-5/2019	01	2019/04

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan					Ejercicio		2019		
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan				Día		Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración					Incurancia		10	01	2019
Intervención:						"Pasivos"		Compromiso		11
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	Atención		11	01	2020

Acciones Realizadas

septiembre de 2017", por un monto de \$109,000,000.00 (Ciento nueve millones de pesos 00/100 M.N.) Por lo anterior es preciso señalar que la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, no autoriza los pagos que no se encuentren registrados con número de compromiso en el sistema antes mencionado. Respecto a la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 104273 por un monto de \$2,163,979.90 (Dos millones ciento sesenta y tres mil novecientos setenta y nueve pesos 90/100 M.N.), al respecto le anexo el formato emitido por la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el cual contiene el número de compromiso 3400285479 mismo que se encuentra registrado en el sistema de registro de las operaciones presupuestales implementado y proporcionado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el cual se denomina "Sistema de Aplicación y Productos" (SAP) y "Planificación de Recursos Gubernamentales" (GRP), y sirve como mecanismo de control para la emisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas. Así mismo se anexa copia de la suficiencia presupuestal de la clave presupuestal 225 224 25P680 4412 1 1 00 por un monto de \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100M.N.), de fecha 23 de marzo de 2018. Por lo anterior es preciso señalar que la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, no autoriza los pagos que no se encuentren registrados con número de compromiso en el sistema antes mencionado o se encuentren debidamente etiquetados.		Finanzas de la Ciudad de México, derivado del oficio ALDF/VIL/CG/117/2018 emitido por el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comunica a la entonces Delegación Tlalpan, ahora Alcaldía Tlalpan, el Listado de acciones a realizar por la Delegación con los recursos establecidos en el anexo V del Decreto de Presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018. "Apoyos a Damnificados por el Sismo del 19 de septiembre de 2017", por un monto de \$109,000,000.00 (Ciento nueve millones de pesos 00/100 M.N.) y toda vez que presentan el número de compromiso 3400295601, registrado en el sistema de registro de las operaciones presupuestales, se considera como atendido. Respecto a la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 14 104273 por un monto de \$2,163,979.90 (Dos millones ciento sesenta y tres mil novecientos setenta y nueve pesos 90/100 M.N.), en la que anexan copia de la suficiencia presupuestal de la clave presupuestal 225 224 25P680 4412 1 1 00 por un monto de \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100M.N.), de fecha 23 de marzo de 2018 y toda vez que presentan el número de compromiso 3400285479, registrado en el sistema de registro de las operaciones presupuestales, se considera como	
---	--	---	--

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2020/01
Situación de la Observación			2



Acciones Realizadas

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2020/01
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2

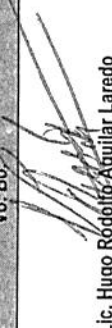


INFORME DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUESAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Revisión	No. Observación	Año/Trimestre	
V-5/2019	01	2019/04	

Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpán		Ejercicio		2019	
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpán	Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración		10	01	2019
Intervención:	14	"Pasivos"	11	01	2020
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00

Acciones Realizadas

02 La Dirección General de Administración, deberá instruir al personal responsable para que en lo subsecuente, se envíe en tiempo el informe a la Secretaría, a más tardar el día 10 de enero de cada año, el monto y características de su pasivo circulante al fin del año anterior.	por el Director de Recursos Financieros y Presupuestales, derivado del oficio AT/DGA/0035/2020 mediante el cual el Director General de Administración, en alcance al oficio SCG/OIC/TLAJUDDAOAYCI/A/1534/2019 signado por el Titular del Órgano Interno de Control, relativo a la Verificación número V-5/2019 con clave 14 denominada "Pasivos", con el objeto de corroborar que los registros correspondientes a pasivos del ejercicio 2018, así como los adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS), cumplan con los términos legales y normativos correspondientes, donde se dio a conocer una observación en el Reporte de Observaciones de Intervención, que contiene la recomendación preventiva 01. Que a la letra dice: "Deberá instruir al personal responsable de la integración, evaluación, revisión, supervisión y resguardo de los expedientes de las cuentas por liquidar certificadas para que antes de realizar los pagos correspondientes se corrobore que se cuenta con el soporte documental correspondiente que acredite la erogación del recurso". Al respecto, a través del oficio AT/DGA/DRFP/SRF/007/2020 instruyó a la Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad, para que en ámbito de sus atribuciones, funciones y competencia en la autorización del pago de las Cuentas por Liquidar Certificadas, se cumpla con los requisitos fiscales y administrativos aplicables, así como de su glosa, guarda y custodia para los fines legales y administrativos que sean procedentes, en términos del artículo 76 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y en lo subsecuente a lo señalado en la Ley de Austeridad en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Así como oficio AT/DGA/DRFP/JUDC/009/2020 en el que la Jefa de Unidad de Contabilidad, instruye a su personal, para que en el ámbito de sus responsabilidades, efectúen correctamente la revisión de los requisitos fiscales y administrativos de las Cuentas por liquidar Certificadas.	Toda vez que se instruyeron a los responsables de la integración, evaluación, revisión, supervisión y resguardo de los expedientes de las cuentas por liquidar certificadas para que antes de realizar los pagos correspondientes se corrobore que se cuenta con el soporte documental correspondiente que acredite la erogación del recurso, derivado de lo anterior y del análisis realizado a la información antes mencionada, se considera que la acción preventiva 01 se encuentra SOLVENTADA.
Ante las instrucciones que se giraron por el Director General de Administración con oficio No AT/DGA/0035/2020 al Director de Recursos Financieros y Presupuestales, para que en ámbito de sus atribuciones, funciones y competencia se remita en tiempo y forma a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México el Pasivo Circulante		

Responsable del Seguimiento  L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Revisó  Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Vo. Bo.  Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Trimestre de seguimiento 2020/01	Situación de la Observación 2
---	--	---	--	---

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2020/01
L.C. Dulce Rocio Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpán	Situación de la Observación	2



PORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES A PROPUUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Revisión	No. Observación	Año/Trimestre	
V-5/2019	01	2019/04	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan				Ejercicio		2019		
Ente Público	314	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración				Incurrancia	10	01	2019	
Intervención:	14	"Pasivos"			Compromiso	11	01	2020	
Monto Observado	0.00	Aclarado	0.00	Pendiente	0.00	Atención	11	01	2020

Acciones Realizadas

que contiene las recomendaciones preventivas 02. Que a la letra dice: "Deberá instruir al personal responsable para que en lo subsecuente, se envíe en tiempo el informe a la Secretaría, a más tardar el día 10 de enero de cada año, el monto y características de su pasivo circulante al fin del año anterior". Al respecto, instruyó al Subdirector de Presupuesto, para que en ámbito de sus atribuciones, funciones y competencia se remita en tiempo y forma a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México el Pasivo Circulante del ejercicio del presupuesto del año que corresponda en términos del artículo 70 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México. Por lo anterior el Subdirector de Presupuesto, en atención al oficio AT/DGA/DRFP/25/2020 suscrito por el Director de Recursos Financieros y Presupuestales, derivado del oficio AT/DGA/0035/2020 mediante el cual el Director General de Administración, en alcance al oficio SCG/OIC/TLA/JUDAOA/CI/A/1534/2019 signado por el Titular del Órgano Interno de Control, derivado de la Verificación número V-5/2019 con clave 14 denominada "Pasivos", con el objeto de corroborar que los registros correspondientes a pasivos del ejercicio 2018, así como los adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS), cumplan con los términos legales y normativos correspondientes, donde se dio a conocer una observación en el Reporte de Observaciones de Intervención, que contiene las recomendaciones preventivas 02. Que a la letra dice: "Deberá instruir al personal responsable para que en lo subsecuente, se envíe en tiempo el informe a la Secretaría, a más tardar el día 10 de enero de cada año, el monto y características de su pasivo circulante al fin del año anterior". Al respecto, a través del oficio AT/DGA/DRFP/SP/005/2020 instruyó Jefe de Unidad Departamental de Programación y Control Presupuestal, para que en ámbito de sus atribuciones, funciones y competencia se remita en tiempo y forma a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México el Pasivo Circulante del ejercicio del presupuesto del año que corresponda en términos del artículo 70 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México	del ejercicio del presupuesto del año que corresponda en términos del artículo 70 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, y a su vez el Director de Recursos Financieros y Presupuestales instruye al Subdirector de Presupuesto y éste a su vez al Jefe de Unidad Departamental de Programación y Control Presupuestal para que den cumplimiento a lo señalado. Toda vez que se instruyeron a los responsables para que en ámbito de sus atribuciones, funciones y competencia se remita en tiempo y forma a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México el Pasivo Circulante del ejercicio del presupuesto del año que corresponda en términos del artículo 70 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, derivado de lo anterior y del análisis realizado a la información antes mencionada, se considera que la acción preventiva 02 se encuentra SOLVENTADA.
---	---

CONCLUSIÓN:

Por lo antes descrito, se concluye que la Dirección General de Administración, presentó las documentales que acreditan en su totalidad la atención a las acciones correctivas 01, 02, así como las preventiva 01 y 02, determinándose que al cierre del primer trimestre de 2019, el seguimiento de la **Observación 01**, se considera **SOLVENTADO**.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2020/01
L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpán	Situación de la Observación	2